

NIT. 860.009.578-6

**DOCTOR
OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA
JUEZ DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D**

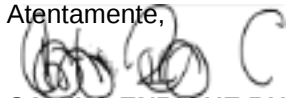
**REFERENCIA. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE. YAMILETH CORTES CORTES
DEMANDADO. ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD
ASSTRACUD
LLAM. GTIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO. 76001-3105-017-2024-00031-00**

CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.982.889 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 197.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto como Apoderado General de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, entidad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., según poder general conferido por **ALVARO MUÑOZ FRANCO** identificado con Cédula de ciudadanía No 7.175.834 de Tunja, en su calidad de Representante Legal de esta Aseguradora, por medio de escritura pública No 3153 de la Notaría 13 de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el cual se anexa, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA**, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional número **89.926** del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía **12.983.608** de Pasto., para que asuma la defensa de esta Compañía de Seguros dentro del caso de la referencia y consecuencia ejerza todas la actuaciones pertinentes en procura la gestión encomendada.

El apoderado queda facultado para interponer recursos, conciliar, no conciliar, desistir, transigir, recibir, retirar oficios, copias auténticas y en general para todas las actuaciones necesarias propias del mandato, conforme al artículo 77 del CGP.

Sírvase Señor (a) Juez reconocerle personería al apoderado en los términos aquí señalados, quien podrá ser notificado electrónicamente al correo carlosjuliosalazar@hotmail.com y juridico@segurosdelestado.com.

Atentamente,



**CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO
C. C. No. 79.982.889 de Bogotá D.C
Apoderado General**

Acepto



**CARLOS JULIO SALAZAR
C.C. 12.983.608 Pasto
T.P. 89.926 del C.S. de la J.**